

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT. P ESPECI
EOCB012PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT. P ESPECI

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

2. Denominación: PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT. P ESPECI

3. Código: **EOCB012PO**

4. Objetivo General: Adquirir competencias preventivas básicas y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que permitan la aplicación de técnicas seguras en los trabajos de electricidad.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 6

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 6

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

PRL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT. PARTE ESPECIFICA

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

- 1.1. Previsión de las necesidades de los diferentes equipos eléctricos.
- 1.2. Líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alta y baja tensión.
- 1.3. Centros de transformación.
- 1.4. Subestaciones.
- 1.5. Montaje y mantenimiento eléctrico industrial y edificación.
- 1.6. Instalaciones provisionales de obra.

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

- 2.1. Identificación de riesgos.
- 2.2. Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- 2.3. Medios auxiliares (plataformas elevadoras, andamios, escaleras de mano, máquinas de tiro, de freno, de empalmar, poleas, gatos, carros de salida a conductores, pértigas de verificación de ausencia de tensión).
- 2.4. Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- 2.5. RD 614/2001.
- 2.6. Manipulación manual de cargas.
- 2.7. Trabajos en altura.
- 2.8. Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 2.9. Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones mantenimiento).
- 2.10. Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S,...).
- 2.11. Utilización de líneas de vida, verticales y horizontales, en los distintos tipos de anclaje y estructuras.